



Que para proceder al nombram.^{to} de Junta de Puerto con el acierto y tino debido, se haues preciso tener a la vista el reglamento que rige y gobierna, el qual aun quando se tiene en el Archubo de este Ayuntamiento, por el trascurso de sus papeles, informa el presente no sea difícil encontrarlo a la mano, pero mediante a exponer el Sr. Alcalde mayor que en su poder se halla un exemplar, desde a hora queda en el encargo de Sr. de presentarlo a este cuerpo para el primer Cabildo, y con su bendita se firmara e inscribira la dita Junta de Puerto que es indispensable = Representese por este Ayuntamiento al Superintendente G^{ral} de los D^{os} P^{os} quantos particulares se le ofusaren en favor de la reintegracion de fondos del Puerto de esta Villa para lo qual se pondra certificado de este Cabildo: Asi lo acordaron y firmaron de los S^{rs}. de este Ayuntamiento los q^{tes} =

Deben de que Certifico =

[Signature]

Vidal Huerca

Camelao

Solano

Bidas

[Signature]

[Signature]

Fernando Leon

Gobran

Dilig. yo el Sr. Alcalde Mayor Certifico como se ha de ver de los libros de este Ayuntamiento

